

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA DIGITAL CENTER, SERVICE CENTER NAVARRETE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. POR EL DE DIGITAL MATE, SERVICE CENTER NAVARRETE Y ASOCIADOS CIA. LTDA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

0000008

1. ANTECEDENTES.- La compañía DIGITAL CENTER, SERVICE CENTER NAVARRETE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de septiembre de 2006, aprobada mediante Resolución No. 3355 de 14 de septiembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de octubre de 2006.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía DIGITAL CENTER, SERVICE CENTER NAVARRETE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. por el de DIGITAL MATE, SERVICE CENTER NAVARRETE Y ASOCIADOS CIA. LTDA y reforma de estatutos, otorgada el 28 de noviembre de 2006 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000754 de 21 de febrero de 2007.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, GINO PAUL NAVARRETE CORTEZ en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000754 de 21 de febrero de 2007 aprobó el cambio de nombre de la compañía DIGITAL CENTER, SERVICE CENTER NAVARRETE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. por el de DIGITAL MATE, SERVICE CENTER NAVARRETE Y ASOCIADOS CIA. LTDA, y reforma de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el «cambio de nombre de la compañía DIGITAL CENTER, SERVICE CENTER NAVARRETE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. por el de DIGITAL MATE, SERVICE CENTER NAVARRETE Y ASOCIADOS CIA. LTDA, » a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 21 de febrero de 2007

Dr. Felipe Albán Pozo
Especialista Jurídico

EXP. 156665
Tr. 01.1.06.000582

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía